

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL <i>ALTO Y SOSTENIBLE</i>
--	--	--

RESOLUCION No 100.04.208
(SEPTIEMBRE 14 DE 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P - EPHAC** Identificada con **NIT. № 900.225.245-9**, la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$936.000,oo)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instalaciones y dependencias de la Administración Municipal correspondiente al mes de Agosto de 2020, según facturas número: 102530, 102554, 101520, 101844, 102241, 102240, 102347, 102348, 101922, 102606, 102651, 102836, 102499, 101659.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0224 de fecha 11 de Septiembre de 2020, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO S.A E.S.P - EPHAC** Identificada con **NIT. № 900.225.245-9**, la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$936.000,oo)** por concepto de pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de las instalaciones y dependencias de la Administración Municipal correspondiente al mes de Agosto de 2020, según facturas número: 102530, 102554, 101520, 101844, 102241, 102240, 102347, 102348, 101922, 102606, 102651, 102836, 102499, 101659.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad № 0224 de fecha 11 de Septiembre de 2020, así: CODIGO DE RUBRO - 21312201- RC - 100 - IMPUTACION PRESUPUESTAL - SERVICIOS PUBLICOS - RECURSO/CONVENIO - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO DEL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaria de Hacienda y Contabilidad para lo de su competencia.

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
---	--	--

**RESOLUCION No 100.04.208
(SEPTIEMBRE 14 DE 2020)**

Artículo 4º.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2020.


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal

OSWALDO
Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

LUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
Revisor: LUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
Jefe de Oficina Jurídica